



CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 18/2023

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria para el período 2023, celebrada con fecha 21 de agosto del mismo año, a proposición de la Vicerrectoría Académica, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra a) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la mayoría de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar la **propuesta de un nuevo Reglamento de Cambios de Carrera o Programa y Cambios de Sede de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad del Bío-Bío.**

El acuerdo se adoptó en base a documento de 3 páginas, preparado al efecto por la Dirección de Docencia, el cual se entiende formar parte integrante del acuerdo adoptado para todo efecto legal.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para, de conformidad con los documentos presentados, archivados en Secretaría General, revisar, efectuar ajustes y corregir aspectos de forma en las disposiciones del documento aprobado, siempre que no alteren el fondo del presente acuerdo, incorporando dichos ajustes y correcciones formales en los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este cuerpo colegiado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

**ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE**

Concepción, 21 de agosto de 2023.